



UGR | Universidad
de Granada



FACULTAD DE
CIENCIAS DEL DEPORTE

MOVILIDAD INTERNACIONAL

Convocatoria Curso 2017/2018

Jueves 10 de Noviembre a las 12:30

Aula Magna

<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus>



Razones para Estudiar en el Extranjero

- Avanzar en el **estudio de mi especialidad** y conocer otros métodos de enseñanza aprendizaje.
- **Mejorar mi currículum y ampliar horizontes laborales.**
- Reconocer mis estudios, tras la estancia, en la UGR.
- Elegir, según mis preferencias, entre diferentes destinos.
- **Avanzar en el conocimiento de otras lenguas.**
- **Conocer distintas culturas** personas de otros países, e incluso, seguir formándome en cursos de máster, hacer prácticas o encontrar trabajo.



Razones para Estudiar en el Extranjero

- Disfrutaré de una **experiencia personal** única que me ayudará, no solo en el ámbito profesional, sino en el personal.
- Favoreceré mi formación personal y mis capacidades sociales
- Demuestro flexibilidad, iniciativa y capacidad de adaptación
- Estudiar en el extranjero va a cambiar mi vida ¡a mejor!



Principales Programas de Movilidad Internacional

- Movilidad en Europa
 - Erasmus +: Erasmus (UE, Liechtenstein, Islandia, Turquía, Macedonia)
- Movilidad a otros Países Extracomunitarios
 - Programa Propio de Movilidad (América Latina, EEUU, Asia, Oceanía)
 - Erasmus +: Dimensión Internacional (Países Asociados) Extracomunitarios



Movilidad Internacional: ¿Cómo funciona?

1. Publicación de la Convocatoria. FINANCIACIÓN y REQUISITO LINGÜÍSTICO!!!
2. Procedimiento de **Solicitud** (por acceso identificado).
3. Calendario de **Selección**: presentación de solicitudes, listado provisional, alegaciones, listados definitivos.
4. Trámites posteriores a la **Aceptación**: antes, durante y tras la estancia.



FINANCIACIÓN del Programa Erasmus +

1. Comisión Europea a través del SEPIE (Agencia Nacional Erasmus).
2. Ministerio de Educación (B2 acreditado de la lengua de instrucción en el país de destino en el momento de solicitud de la beca Erasmus. Atención a los plazos MECD)
3. Junta de Andalucía.

**Todas las ayudas son compatibles. Existe una «Calculadora» para determinar las ayudas Erasmus 2015/16:*

<https://intl.ugr.es/Erasmus/calculadoraErasmus1617.php>

Más información sobre financiación en:

<http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/erasmus/notas-ayudas-erasmus/index>

Movilidad Internacional ¿Cómo funciona?

- Publicación Convocatoria
- Plazo de solicitud (Por acceso identificado - Portal programas de Intercambio)
 - Acreditación Competencia Lingüística
- Resolución Provisional (Lista de comprobación)
- Plazo Alegaciones
- Resolución definitiva
- Aceptación de la plaza
- Tramitación de la admisión en el destino (nominación y admisión)
- Firma acuerdo de estudios (sede electrónica)
- Movilidad
- Entrega de certificado de llegada
- Entrega documentación fin de estancia
- Reconocimiento académico (Completar cuestionario)



COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

1. Requisitos lingüísticos del destino.
2. Mérito lingüístico, su reconocimiento y justificación.

El SEPIE convoca para los seleccionados Erasmus:

- Cursos de preparación lingüística online para lenguas mayoritarias. Antes de iniciar la movilidad. Convoca la SEPIE.
- Prueba lingüística online obligatoria, antes de empezar la movilidad y a la vuelta, para que la UE valore la evolución de la competencia en materia de idiomas.
- Posibilidad de cursos en los idiomas minoritarios de los países participantes en el programa Erasmus +. SEPIE ofrecerá más información a los seleccionados.



COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

- Para acreditar la competencia lingüística:
 - Personalmente: Traer copia (y original) del Certificado a la ORI (Complejo Triunfo)
 - Telemáticamente: Administración Electrónica
 - Procedimiento telemático: Aportación de documentación acreditativa de competencias lingüísticas
 - <https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/movilidad-internacional-aporacion-de-competencias-linguisticas.html>
- Acreditación lingüística para el Grado: la ORI consulta la competencia lingüística en el expediente del estudiante cuando acaba el plazo de solicitud de la convocatoria
- El inglés a partir de B1 suma en todos los destinos (si es superior al nivel requerido)

Factores a tener en cuenta para decidir tu destino

- Decide qué destino seleccionar y el orden de preferencia
- Consulta la oferta de destinos
- Visita la web de las Universidades y asegúrate de que se imparten los estudios que realizas
- Comprueba requisitos de la plaza
- Lengua: conocimientos previos
- Ten en cuenta:
 - Aspectos económicos
 - Clima, cultura
 - Recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores
 - Opiniones de familia, amigos, etc



Publicación de la Convocatoria.

1. Consultas sobre **Erasmus**:

- Cuestiones académicas: tutores académicos de la Facultad (<http://deporte.ugr.es/pages/relaciones-internacionales/oficina-rrii>).
- Cuestiones administrativas: ORI de la Facultad.

2. Consultas sobre **Programa Propio**:

- Cuestiones académicas: tutores académicos del Vicerrectorado (http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/prog_propio/tabladetutoresporzonasgeograficas).
- Cuestiones administrativas:
Oficina Relaciones Internacionales (Complejo Administrativo Triunfo).



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. Del 11 al 28 de noviembre (Acceso Identificado).

Alegaciones hasta 19 diciembre en ORI Vicerrectorado antes de las 14:00.

xxx@correo.ugr.es.

2. 10 destinos máximo por orden de preferencia. Imprimir copia!!!

3. Mínimo 21 ECTS/semestre o 43/curso completo.

4. Expediente y acreditación idioma (ojo!! traslados, convalidaciones, etc).



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Plazo de solicitud: **Hasta el 28 de noviembre**
- Para Erasmus+ y Plan propio
- Se puede solicitar en los dos programas
 - Son proceso independientes, pero si aceptas una plaza, se rechaza automáticamente la otra
- Acreditación del idioma en el momento de la solicitud



PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

- Puedes elegir hasta 10 destinos por orden de preferencia
- OJO: orden vinculante
- Requisitos obligatorios (Según destino)
- Criterios de selección:
 - Expediente académico
 - Acreditación lingüística según destino (inglés suma 0,5 ptos por nivel a partir de B1 si es superior el nivel requerido)



UGR | Universidad
de Granada



FACULTAD DE
CIENCIAS DEL DEPORTE

VIDEOTUTORIAL PROCEDIMIENTO SOLICITUD

<http://media.ugr.es/index.php/categorias/31-institucional/1078-procedimiento-solicitud-eramus-erasmus-estudiantes-ugr>



Durante el periodo de solicitud

- Leo la convocatoria y reviso la oferta
- ¿Tengo acreditada mi competencia lingüística?
- ¿Estoy matriculado con mi DNI/NIE? Si no, cambiar en la Secretaría el nº presentando el DNI/NIE
- ¿Tengo mail ugr xxx@correo.ugr.es? Imprescindible para la solicitud
- Hago mi solicitud en Acceso Identificado
 - ¿Puedo modificar la solicitud? Sí, mientras esté abierto el plazo. Será válida la última grabada
 - Introducir datos bancarios de la cuenta (no tarjeta) para pago de la ayuda (el estudiante debe ser Titular)
- Importante: imprimir copia de la solicitud y guardarla como resguardo



Después de la solicitud

- Se realiza la selección en base a requisitos y criterios
 - Expediente académicos
 - Competencia Lingüística
 - Orden de preferencia
- Listas provisionales:
 - Si ves un error (nota, competencia lingüística) puedes presenta una alegación **Hasta el 19 de diciembre**. Sólo listados informativos
- Listas definitvas: Se te adjudica una plaza



Aceptar/reservar/renunciar

- Se publica el listado definitiva: Hay 3 adjudicaciones cada una con un plazo
 - ACEPTAR
 - RESERVAR para mejorar (sólo en la I y II adjudicación, siempre que no sea tu I opción
 - RENUNCIA (OJO: es a toda la convocatoria). Solo podrías volver a solicitar una plaza en una posible convocatoria de vacantes.
 - **IMPORTANTE: No hacer nada = Renunciar**
- ACEPTAR/RESERVAR/RENUNCIAR: A través de Acceso Identificado



Listados definitivos

- Si reservas y esperas una mejora, confirma en cada adjudicación y en cada uno de los programas en los que participes.
- Lee las condiciones antes de pulsar el botón de aceptar, resevar o renunciar. **NO LO PODRÁS MODIFICAR**
- Si no haces nada, la renuncia es automática y sales del proceso
- Si aceptas en la primera adjudicación, ya no tienes que hacer nada más en las otras dos.



CALENDARIO ADJUDICACIÓN PLAZAS

ADJUDICACIÓN	Aceptación, reserva o renuncia
PRIMERA: 11 enero 2017	Hasta el 17 enero 2017
SEGUNDA: 19 enero 2017	Hasta el 25 enero 2017
TERCERA: 27 enero 2017	Hasta el 2 febrero 2017

Una vez aceptada la plaza

- La admisión definitiva es de la Universidades de destino
- Los estudiantes seleccionados deberán tramitar la admisión en el destino:
 - A través de la ORI de la Facultad (Erasmus+)
 - A través de la ORI Central (Programa propio y Erasmus +: Dimensión Internacional)
- **IMPORTANTE:** Respetar plazos, documentos, nominaciones de los destinos
- Jornadas informativas para seleccionados (Se informará de la fecha por email UGR)

ME VOY, PERO ANTES TENGO QUE...

1. Cumplir con los requisitos de destino.
2. Realizar prueba de idioma (xxx@correo.ugr.es).
3. Presentar documentos en la ORI a partir de mayo.
4. Elaborar el acuerdo académico con los tutores de la facultad.
5. Asegurar la cobertura sanitaria en destino.
6. Matricularme en la UGR.

DURANTE MI ESTANCIA...

1. Incorporarme y permanecer en destino la totalidad de la estancia.
2. Remitir a la ORI el certificado de llegada (10 días desde la llegada por **sede electrónica**).
3. Realizar las modificaciones del acuerdo de estudios tras el VºBº del tutor. Sólo se permite una por semestre.

DE VUELTA EN GRANADA

1. Realizar la prueba obligatoria de evaluación del idioma (dentro del mes siguiente a la finalización de la estancia).
2. Enviar informe final estancia a la ORI por **sede electrónica** (máximo 30 septiembre).
3. Tramitar reconocimiento de estudios.



Sobre la duración de la estancia

- La estancia será por el número de meses indicado en la convocatoria
- La modificación de las condiciones únicamente se autorizará por motivos de fuerza mayor (causas sobrevenidas)
- El incumplimiento conlleva la devolución de la ayudas



Requisitos académicos para la ejecución de la movilidad Erasmus+

- El estudiante debe realizar un programa de estudios a tiempo completo durante su estancia
- Dicho programa debe quedar reflejado en el acuerdo de estudios
- Por lo tanto, se han de cursar en el destino un nº mínimo de créditos del plan de estudios:
 - Plazas anuales: mínimo 42 créditos
 - Plazas cuatrimestrales y/o semestrales: mínimo 21 créditos



UGR | Universidad
de Granada



FACULTAD DE
CIENCIAS DEL DEPORTE

Programas de movilidad internacional: Erasmus +: Erasmus.

Destinos:

Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior de los 28 países de la UE + Islandia, Noruega, Liechtenstein, Noruega, Turquía, ARY Macedonia

***Suiza: Programa de Movilidad Europa-Suiza (no está en Erasmus).**



Erasmus +: Dimensión Internacional

- Publicada convocatoria para 2º semestre Curso 2016/2017
- Plazo de solicitud
 - Acceso Identificado
 - Acreditación de competencia lingüística a través del procedimiento telemático
 - <https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/movilidad-internacional-aportacion-de-competencias-linguisticas.html>
- Convocatoria 2017/2018 (finales enero-febrero 2017)

Erasmus +: Dimensión Internacional

- La movilidad tiene una duración con carácter general de 5 meses
- La cuantía de la beca es de 650€ al mes + ayuda de viaje según la tabla de distancias publicada por la UE
 - http://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/resources_en#tab-1-4
- Mas información:
 - <http://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/salientes/dimension-internacional>

Erasmus +: Dimensión Internacional

- **Balcanes:**
 - Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia, Montenegro
- **Países vecinos del Sur:**
 - Israel, Marruecos, Túnez
- **Países vecinos del Este:**
 - Rusia, Bielorrusia, Moldavia, Ucrania

Programa Propio de Movilidad

- **Norteamérica:** EEUU y Canadá
- **Oceanía:** Australia y Nueva Zelanda
- **Asia:** Japón, China, Corea del Sur, India
- **América Latina:** Brasil, Colombia, México, Perú, Argentina, Chile, Cuba, Túnez y Venezuela
- **Países Árabes y el Mediterraneo:** Israel, Jordania, Túnez y Marruecos
- **Países del Este:** Rusia y Ucrania



Programa Propio de Movilidad

- Solicitud: Acceso identificado (Portal Programa Intercambios)
 - Acreditación de competencia Lingüística en el momento de la solicitud
- Financiación por parte de la UGR
 - Ayuda viaje-estancia (diferente para cada destino)
 - Exención de matrícula en el destino
 - Posibilidad de Becas Santander
 - Mejores expediente
 - Se solicita expresamente a través de la web del Santander.
- Incompatibles con las ayudas de movilidad de la UGR y entre sí

Erasmus +: Erasmus Prácticas

- Se gestiona en el Centro de Promoción de Empleo y Prácticas
 - <http://cpep.ugr.es/>
- Reuniones todos los miércoles para informarse del Programa
- Imprescindible escribir a erasmuspracticas@ugr.es para inscribirse en la reuniones
- Estancia mínima de 2 meses



UGR | Universidad
de Granada



FACULTAD DE
CIENCIAS DEL DEPORTE

Información ORI Vicerrectorado

Vicerrectorado de Internacionalización
Oficina de Relaciones Internacionales

Complejo Administrativo Triunfo, 18071 Granada (España)

Tlf +34 958 249 030

Fax +34 958 243 00

Horario de atención al público: de 9 a 14.

Correo electrónico: intlinfo@ugr.es

Tablón ORI del Vicerrectorado: <http://internacional.ugr.es>

Facebook: <http://www.facebook.com/internacionalugr>



UGR | Universidad
de Granada



FACULTAD DE
CIENCIAS DEL DEPORTE

Información ORI de la Facultad

ORI de la Facultad Ciencias del Deporte

Ana Peregrín González: orideporte@ugr.es

Vicedecadana de Internacionalización y Redes Sociales

Nicolás García Valenzuela: orideporte@ugr.es

Responsable de Movilidad

ORI de la Facultad

<http://deporte.ugr.es/pages/relaciones-internacionales/oficina-rrii>